



RES - 2025 - 720 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/12/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-31507; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado, Contadora Mabel Gladys Yanda, eleva nota de la maestranda **Fabiana Andrea Molina**, a través de la cual presenta el Plan de Trabajo Final, correspondiente a la Carrera **Maestría en Gestión Pública – Sede Corrientes** titulado: “**Evaluación de la implementación del programa Incluir Salud – sede Corrientes Capital en la atención de las personas con discapacidad motriz. Subtítulo: Fortalecer la atención pública a los beneficiarios de Pensiones no contributivas en la búsqueda de eficiencia y la empatía por parte de sus trabajadores**”;

Que, además propone como **Directora** de su Plan de Trabajo Final, a la **Doctora María del Socorro Foio**;

Que, la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes de la **Directora** propuesta y el contenido del Plan de Trabajo Final avalado por la misma, aconseja la aprobación y la designación de la **Doctora María del Socorro Foio**, en calidad de **Directora**;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – **Resolución N° 1075/22-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-12-25

Por ello:



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por el maestrando **Fabiana Andrea Molina – DNI N° 32.874.566**, de la **Maestría en Gestión Pública – Sede Corrientes**, titulado: **“Evaluación de la implementación del programa Incluir Salud – sede Corrientes Capital en la atención de las personas con discapacidad motriz. Subtítulo: Fortalecer la atención pública a los beneficiarios de Pensiones no contributivas en la búsqueda de eficiencia y la empatía por parte de sus trabajadores”**.

ARTICULO 2º: Designar a la **Doctora María del Socorro Foio**, como **Directora** del Plan de Trabajo titulado: **“Evaluación de la implementación del programa Incluir Salud – sede Corrientes Capital en la atención de las personas con discapacidad motriz. Subtítulo: Fortalecer la atención pública a los beneficiarios de Pensiones no contributivas en la búsqueda de eficiencia y la empatía por parte de sus trabajadores”**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas